

y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad.

Declaración de no hallarse incurso la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones, apartado 4.

Poder notarial bastantado cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona distinta, y carnet de Empresa con responsabilidad.

6. *Proposiciones:* Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precitando.

Lugar de emisión: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

Plazo y hora de admisión: Desde el día siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior para la apertura de plicas.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 500 pinos, con un volumen de 550 metros cúbicos de madera y 192 estéreos de leña, se comprometo a tomar la citada enajenación en nombre propio (o de la persona que represente), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

7. *Apertura de plicas:* Lugar: En el salón de actos de este Ayuntamiento.

Fecha y hora: Al día siguiente hábil de cumplirse veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción, a las doce horas.

8. *Gastos por cuenta del adjudicatario:* Es obligación del adjudicatario satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, tasas, impuestos y demás que se originen con motivo de esta subasta, tales como señalamiento, anuncios, reintegros de expediente, Derechos Reales y formalización del contrato en escritura pública.

Caso que esta subasta quede desierta se celebrará otra segunda a los ocho días siguientes hábiles de la primera, y si esta segunda también quedase desierta se celebrará una tercera a los ocho días siguientes hábiles de la segunda, en iguales condiciones y con los mismos requisitos que las anteriores.

Zafilla a 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.881-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de una planta piloto para el tratamiento de aguas residuales.

Objeto: Concurso para contratar la ejecución de una planta piloto para el tratamiento de aguas residuales.

Tipo: 1.207.953 pesetas.

Garantías: 28.639 pesetas la fianza provisional y 57.278 pesetas la fianza definitiva.

Pago: Mediante certificaciones de obras.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para

contratar la ejecución de una planta piloto para el tratamiento de aguas residuales, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Servicio del Servicio (Diego de Riaño, 2, tercera planta) desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

Apertura: En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez, también hábiles, contados a partir del último anuncio que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, computándose el plazo a partir del último que aparezca publicado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats.—8.941-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas que se cita.

Cumplimentando acuerdo de fecha 17 de noviembre actual, y de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de la Comunidad de Coca convoca la siguiente subasta:

1.º *Objeto:* La enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas, autorizado por la Jefatura Provincial del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, y cuyo detalle es:

Monte	Lote	Sección	Cuartel	Número de pinos		Volumen de fustes m. c.	Leña de copas m. c.	Tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Corteza	Fianza provisional — Pesetas	Hora de subasta
				Pinaster	Pinea							
Número 105, «Pinar Viejo»	6.º	2.ª	C	1.112	—	1.110.685	138.608	504.274,—	630.342,—	30	15.128	11,00
Número 105, «Pinar Viejo»	8.º	3.ª	B	1.069	—	1.149.269	156.248	521.679,—	652.099,—	30	15.650	11,30

2.º *Tipo:* El precio base de licitación es de los reseñados, y el precio índice, de los detallados.

El ente propietario se reserva el derecho de tanteo, conforme al artículo 271 del Reglamento de Montes.

3.º *Plazo:* La duración del contrato será de nueve meses.

4.º *Pagos:* Se efectuarán conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º *Pliegos:* Estarán de manifiesto en oficinas municipales, el de condiciones facultativas y económicas, desde las diez horas a las catorce horas.

6.º *Garantías:* La provisional asciende a 15.128 y 15.650 pesetas y es indispensable su previa constitución para participar en la subasta. La definitiva será prestada por el adjudicatario.

7.º *Proposiciones:* Serán presentadas en oficinas municipales, conforme al pliego de condiciones económicas, desde el día siguiente al de publicación del anuncio de subasta hasta el anterior al de la apertura de plicas, en horas de diez a trece treinta.

8.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las citadas horas del día 22 de diciembre próximo, fecha que se calcula transcurridos veinte días laborables desde la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con las condiciones previstas en los pliegos y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º De quedar desierta esta subasta primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio (o en representación de que acredita aportando escritura de poder debidamente bastantado) enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que servirán de base para contratar, en pública subasta, la enajenación del aprovechamiento de del monte número del Catálogo de Utilidad Pública denominado perteneciente a esta Entidad, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de ofrezco por su adquisición

la cantidad de pesetas (en letra y número).

En a de de 19..... (Firma y rubrica del licitador.)

Coca, 20 de noviembre de 1972.—El Alcalde—Presidente, Leónidas González.—Ante mí: El Secretario, Gregorio Gozalo. 8.946-A.

Resolución de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.

Por la presente se anuncia en pública subasta la enajenación del aprovechamiento maderable cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 195 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo» y perteneciente a la ex Comunidad de Yanguas y su Tierra.

Número y especie: 2.290 pinos albares, 11 cabrios y 12 varas.

Volumenes respectivos: 1.132 metros cúbicos de madera con corteza y 358 metros cúbicos de leña de copas.

Localización: Rodales 2, 3, 61, 44, 41 y 43.

Tasación global: 650.095 pesetas, y precio índice de 812.619 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 18.196 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960.

La subasta tendrá lugar en la sede de esta Entidad (Ayuntamiento), a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Presidente o quien legalmente le sustituya, y Secretario de la ex Comunidad, que dará fe del acto por precepto reglamentario.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta ex Comunidad, todos los días laborables, hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos y hora

de las doce, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, acompañadas de una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial, debidamente bastantado, así como carnet de Empresa del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho. El depósito provisional será del 5 por 100 del importe de la tasación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios, arbitrios provinciales o locales, creados o que se creen y cuantos puedan derivarse del dicho aprovechamiento, así como el cumplimiento del pliego de condiciones administrativas, aprobado por esta Entidad con fecha 29 de septiembre de 1963, el que se halla a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio y en representación de don (iguales circunstancias), lo cual acredito con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de 2.290 pjos albares, 11 cabrios y 12 varas que suponen 1.132 metros cúbicos de madera con corteza y 358 metros cúbicos de leña de copas, del monte Hayedo 195, de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra, cuyos particulares conozco y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

..... a de de 197...
(El licitador.)

Yanguas, 22 de noviembre de 1972.—El Presidente, Nicolás Valdecantos.—8.979-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

Título: Experto en Organización y Métodos (UPV-730-082-TA).

- Lugar de trabajo: Ouagadougou.
- Duración: Cinco meses.
- Fecha de incorporación: 30 de diciembre de 1973.
- Idioma: Francés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 8 de diciembre de 1972. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares.

Madrid, 10 de octubre de 1972.

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Asesor de Administración de Personal (VEN-700-099-TA).

- Lugar de trabajo: Caracas, con viajes ocasionales al resto del país.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Julio de 1973.
- Idioma: Español, inglés deseable.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 8 de diciembre de 1972. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares.

2. Título: Asesor en Administración de la Planificación y del Presupuesto (VEN-700-098-TA).

- Lugar de trabajo: Caracas, con viajes ocasionales al interior.

b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: 15 de febrero de 1973.

d) Idiomas: Español, inglés o francés, deseable.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 8 de diciembre de 1972. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares.

3. Título: Economista (experto en desarrollo regional) (VEN-032-067-TA/Recirc. 1).

- Lugar de trabajo: Caracas.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Febrero de 1973.
- Idiomas: Español, inglés deseable.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 8 de diciembre de 1972. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares.

Madrid, 12 de octubre de 1972.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de octubre de 1972 por el buque «Hermanas Cayuelas», de la matrícula de Santa Pola, folio 647, al «Paqui y Asun», de la matrícula de Tarragona, folio 2.359.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de noviembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.119-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1972 por el buque «Mar Hispánico», de la matrícula de El Ferrol, folio 2.024, al «Guillermo Monis», de la matrícula de Marín, folio 865.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de noviembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.118-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de octubre de 1972 por el buque «Lloret Aveño», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.427, al «Pepe y Antonia», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.449.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de noviembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.117-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1972 por el buque «Régulus», de la matrícula de Cádiz, folio 820, al «Juan Segarra», de la matrícula de Alicante, folio 1504.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de noviembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.116-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1972 por el buque «Nuevo Rosa Mari», de la matrícula de Ondárroa, folio BI-4-7, al «Nuestro Arkatasuna», de la matrícula de Ondárroa, folio BI-4-28.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de noviembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.115-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 331.227 de entrada y 22.018 de registro, correspondiente al 1 de noviembre de 1966, cons-

tituído por el Banco de Vizcaya en garantía de «Sociedad Anónima Fuentes». En valores, por un nominal de 4.998.500 pesetas.

(Ref. 4.477/72.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Administrador.—12.580-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6485.

Nombre del peticionario: Don Tomás Toranzo Rodríguez y esposa, vecinos de Villalpando (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 18 l/seg. Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Villalpando (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—12.653-C.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del embalse de Boadilla (Gerona), aprovechamiento Molí D'en Serra, término municipal de Darnius (Gerona), presa, canal, salto e instalaciones. Propietario: Don Antonio Gergot Ribas.

Se formula el presente anuncio a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, con inserción del

mismo en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y periódico «Los Sitios», fijándose en el tablón de edictos del Municipio de Darnius por el plazo de quince días (15) hábiles, contados a partir de la publicación de los mismos.

El particular afectado y cualquier persona integrada podrá comparecer por escrito para rectificar posibles errores y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en cada caso, los motivos que considere procedentes.

Barcelona, 22 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director.—8.128-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de los bienes afectados por la construcción de la nueva Facultad de Medicina y Hospital Clínico de la Universidad de Barcelona

La Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona y su Hospital Clínico están ubicados actualmente en edificios que no resultan adecuados para la utilización de los más avanzados adelantos técnicos en la enseñanza de la Medicina. Por otra parte, el considerable incremento que ha experimentado el alumnado de la expresada Facultad en estos últimos años ha puesto de relieve la insuficiencia de las instalaciones actuales para atender a las necesidades que se experimentan.

Con objeto de resolver el grave problema planteado, se ha considerado oportuno construir las edificaciones, que permitan la instalación de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico indicado en óptimas condiciones para su normal desenvolvimiento.

Los terrenos que reúnen inmejorables características para llevar a efecto las construcciones que se pretenden realizar son los que están situados en la zona contigua a los campos de deportes de la Universidad, dando frente a la autopista de Molins de Rey y al segundo cinturón de Ronda.

Ante las dificultades que han surgido para lograr la adquisición de tales parcelas, se ha estimado conveniente acudir al excepcional procedimiento expropiatorio, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, párrafo 1.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957,

Esta Junta ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, los bienes afectados por la construcción de la nueva Facultad de Medicina y Hospital Clínico de la Universidad de Barcelona, incluidos en la siguiente delimitación.

Polígono de 223.288 metros cuadrados situado en los términos municipales de Esplugas y Hospitalet de Llobregat, que linda: al Norte, con zona deportiva universitaria y el límite del término municipal de Barcelona; al Este, con el límite del término municipal de Barcelona; al Sur, con carretera nacional de Madrid a Francia, por Barcelona; Barranco de Cal Oliveras y estación transformadora de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», y al Oeste, con el segundo cinturón de Ronda y parcelas números 7 y 33 del polígono catastral número 3 del término municipal de Esplugas.

Los planos en que aparecen representadas las indicadas fincas y los documentos complementarios del expediente estarán

de manifiesto para su consulta durante el periodo de información pública en la Sección de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid), y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, Rafael Couchoud Sebastián.—8.901-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica Bernardo Oliveira e Hijos, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5. Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Caseta número 4 de Jerez de los Caballeros.

Final: Caseta número 1 de Jerez de los Caballeros.

Tipo: Subterránea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,564.

Tensión de servicio: 15.000 V.

Conductores: Al de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a la caseta número 4 de servicio público de Jerez de los Caballeros y asegurar su suministro de energía procedente del exterior.

Presupuesto: 407.630 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 02.180/7324.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—12.561-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica Bernardo Oliveira e Hijos, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5. Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Caseta número 2 de Jerez de los Caballeros.

Final: Caseta número 4 de Jerez de los Caballeros (nueva).

Tipo: Subterránea trifásica.

Tensión de servicio: 15.000 V.

Longitud en kilómetros: 0,622.

Conductores: Al de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Centro de la población de Jerez de los Caballeros.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a dicha población.

Presupuesto: 779.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 02.180/7323.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—12.560-C.

CÁCERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 13,2 KV., de 19,5 kilómetros. Coria-Casillas de Coria-Casas de Don Gómez-Huélaga, con origen en la E. T. D. Coria, finalizando en la línea de Huélaga, empleándose apoyos de hormigón y metálicos y conductores de al-ac. de 49,47 mm².

Estas instalaciones, dedicadas a mejorar el servicio en la zona, transcurren en los términos de Coria, Casillas de Coria, Casas de Don Gómez y Huélaga. Presupuesto: 2.215.673 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 16 de noviembre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.535-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea a 13,2/6 KV., de 105 metros, en apoyos de madera y conductor al-ac. de 49,47 mm² de sección, finalizando en el centro de transformación construido en Madrigal de la Vera para mejora del servicio en dicha localidad.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 18 de noviembre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.534-B.

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera de Jerez a Cartagena, kilómetro 52,08.

d) Línea eléctrica: Modificación de línea de 50 KV., Bornos-Villamartin, entre los apoyos 13 al 18, sustituyendo los apoyos 14, 15, 16 y 17 por dos nuevos para el cruce, con el acceso al nuevo puente sobre el río Guadalete, cruzando líneas telefónica, telegráfica, carretera Jerez-Cardena y el río Guadalete.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,547.

Tensión de servicio: 50 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 89,65 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De cadena.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de López Pinto, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 27 de octubre de 1972.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—12.559-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Mas Bado», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Gregorio. La línea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo número 27 de la línea a Canet de Adri y final en la nueva E. T. «Mas Bado».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a los servicios agrícolas y domésticos de Mas Bado.

Características principales: Línea de alta tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 30 metros. Irá montada en un solo vano sobre aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Sobre apoyo de hormigón en plataforma con transformador de 30 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 138.870 pesetas.
Expediente: 1.272-72/144.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—12.590-C.

GRANADA**Sección de Industria**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica.

Origen: Apoyo sin número, línea central Dúrcal-subestación Otura.

Final: Caseta de transformación.

Término municipal afectado: Monachil.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,548 y 0,120.

Tensión de servicio: 25 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y Al. 3P de 3 (1 por 95 milímetros cuadrados).

Apoyos: Metálicos de 14 y 12,50 m.

Aisladores: Cadena de tres elementos 1503.

d) Estación transformadora.

Emplazamiento: Urbanización Colinas Bermejas.

Tipo: Interior.

Potencia: 315 kVA.

Relación de transformación: 25.000 ± 5 por $100/3 \times 230-133$ voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 728.879 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dicha Urbanización.

h) Referencia: 1.606/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candeñas Esquinas.—12.555-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 33.

d) Estación transformadora.

Emplazamiento: Polígono «La Cartuja», Granada.

Tipo: Interiores (C. T. números 3 al 12, ambos inclusive).

Potencia: 6×630 y 4×400 kVA. (total: 5.380 kVA.).

Relación de transformación: 25.000-20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 2.815.040 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Terminar electrificación del citado polígono.

h) Referencia: 1.611/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candeñas Esquinas.—12.556-C.

MALAGA**Sección de Industria**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/778, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Aumento de potencia de energía del Sanatorio Gálvez, sito en esta ciudad.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 40 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 \times 150) milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 630 KVA., relación 20.000-10.000 \pm 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 492.688 pesetas.

Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.557-C.

OVIEDO**Sección de Industria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.846.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación subestación de puerto con nuevo transformador de 10 MVA., 50/20 KV.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 3 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.201-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.844.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación centro de transformación en plaza de Europa.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 3 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.202-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.848.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. Valentin Masip-Silla del Rey y centro de transformación interior en Silla del Rey.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 3 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.200-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.050.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación:

a) Línea eléctrica subterránea a 20 KV., entre los C. T. de Leopoldo Alas y Santo Domingo.

b) Ampliación del C. T. de Santo Domingo de 10 KV., a 20 KV.

Emplazamiento, calles de Oviedo: Leopoldo Alas, Campomanes, Arzobispo Guisasaola, M. de Gastañaga, Carpio y Padre Suárez.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—3.225-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.052.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea eléctrica a 20 kilovoltios de Condres a Regueral.

Emplazamiento: Término municipal de Gijón y Carreño.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.239-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRADOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco de Bilbao en virtud de escritura pública de fecha 12 de julio de 1972:

2.050.102 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.236.413-10.295.514, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio del año actual.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.602-C.

BOLSA DE BARCELONA

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.059.102 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 8.236.413 al 10.295.514, emitidas por el «Banco de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 2 de noviembre de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.558-5.

14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Santiago Otero Domínguez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Santiago Otero Domínguez.

Domicilio: Calle Alfonso XII, número 32, Madrid.

Título de la publicación: «E. E. A. Estudio de Estructura Arquitectónica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24x31 centímetros.

Número de páginas: Ochenta.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Atender a la formación e información en el campo de la Arquitectura. Servir a los profesionales de este campo. Dada la importancia progresiva de cuanto se relaciona con la Arquitectura, el principio rector es el de prestar la máxima importancia a la problemática de este sector en todas sus perspectivas. Comprenderá los temas de Arquitectura, Construcción, Diseño, Decoración, Obras Públicas, Arte y, en general, toda la temática en relación con el objeto y finalidad de lo ya expuesto.

Director: Don Santiago Otero Domínguez.—R. O. P. número 4.888.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—12.839-C.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 90.000 obligaciones hipotecarias, de 1.000 pesetas, números 1 al 90.000, emitidas en 1970 por «Compañía Española de Viviendas en Alquiler».

Barcelona, 2 de noviembre de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.559-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000, emitidas por «Fomento Inmobiliario del Vallés, S. A.».

Barcelona, 2 de noviembre de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.560-5.

*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 946.547 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 12.305.112 al 13.251.658, del Banco Central.

Barcelona, 8 de noviembre de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.561-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.750.000 obligaciones convertibles, de 1.000 pesetas, al 8.2386 por 100, emitidas en 1972 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Barcelona, 8 de noviembre de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.562-5

*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 acciones, de 1.000 pesetas, números 1 al 300.000, emi-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de precios máximos y mínimos del polígono «Dehesilla de León», sito en el término municipal de Córdoba

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el proyecto de precios máximos y mínimos del polígono «Dehesilla de León», sito en el término municipal de Córdoba.

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, calle Claudic Marcelo, 21, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de Córdoba, a fin de que pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio en el que se especifican los precios máximos y mínimos de cada zona.

Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales antes citados, a los debidos efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

tidas por «Juan Bravo Dos, S. A., Sociedad de Inversión Mobiliaria».

Barcelona, 8 de noviembre de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.563-5.

BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Extraviado resguardo de depósito necesario número 897 de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por pesetas nominales 62.000, a nombre de Mutua de Seguros contra Incendios «La Medinosa».

Se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando el Banco libre de responsabilidad.

Burgos, 21 de noviembre de 1972.—El Secretario, Ernesto Andrés Ureta.—12.859-C

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Emisión III: 7 de diciembre de 1965

Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo a partir del día 7 de diciembre próximo el pago del cupón número 14 de los bonos de Caja de la citada emisión, a razón de 32.50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid, carrera de San Jerónimo, 23; Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 463 bis, y San Sebastián, avenida de España, 8), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Secretario general.—12.630-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de diciembre, en el salón de actos del Colegio de Abogados de Barcelona, calle de Mallorca, 283, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea, el 21, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Emisión bonos de caja.
- 2.º Ratificación de la gestión del Consejo de Administración, Comité ejecutivo, Dirección General y, en general, de todo lo actuado por la Sociedad hasta la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la mencionada Junta todos los accionistas que según el Libro de Registro de la Sociedad sean titulares, como mínimo, de cincuenta acciones, pudiendo obtener la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 61, siempre que lo soliciten con una antelación mínima de cinco días a la fecha fijada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Barcelona, 27 de noviembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, Tomás Buxeda Nadal, Consejero - Secretario.—12.824-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Bonos de caja al 6,95 por 100, emisión 1972

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de caja al 6,95 por 100 de interés anual, emitidos el 30 de mayo de 1972, que a partir del día 30 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 1 de los mismos, a razón de 34,75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas centrales del Banco, sitas en el paseo de Gracia, número 45, Barcelona, y en las de sus sucursales de:

Lérida: Avenida del Caudillo, 42.
Madrid: Glorieta de Rubén Darío, 5 (Almagro).
Valencia: Plaza de Alfonso el Magnánimo, 5.
Zaragoza: Canfranc, 22 y 24 (Puerta del Carmen).

Barcelona, 20 de noviembre de 1972.—Banco Industrial de Cataluña.—Juan Torres Picamal, Apoderado.—12.834-C.

PRIMORES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Primores, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alonso Cano, número 4, de esta capital, el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en el siguiente día, 21, a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre ampliación y explotación de naves de invernaderos de plástico (segunda fase) y terminación y construcción de almacén frigorífico y sala de confección en la finca «La Reserva».
- 2.º Propuesta de aumento del capital social.

3.º Modificación, en su caso, de los artículos noveno y décimo de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo, Luis Broto Giménez.—12.654-C.

COMI, S. A.

BARCELONA

Calvet, 55-57, bajos

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 13 de noviembre en curso, acordó por unanimidad reducir su capital social de nueve millones de pesetas, totalmente desembolsado, y representado por trescientas acciones al portador de valor nominal treinta mil pesetas cada una, en ocho millones ochocientos cincuenta mil pesetas, restituyendo esta cantidad a los accionistas, y quedando, por tanto, fijado el capital de la Sociedad en ciento cincuenta mil pesetas, representado igualmente por trescientas acciones, al portador, de valor nominal quinientas pesetas cada una, mediante el canje de cada una de las antiguas por otra de las de nueva emisión.

Barcelona, 14 de noviembre de 1972.—Un Administrador, Félix Viladet Bosch.—12.591-C. y 3.º 30-11-1972

SOCIEDAD ANONIMA PORTOLES Y COMPAÑIA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la presente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos Sociales, se anuncia en primera convocatoria, para el día 15 de diciembre de 1972, Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle del Conde de Peñalver, número 45, sexta planta, a las dieciete treinta horas, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación del capital. Forma de llevarlo a cabo y, en su caso, la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, facultándose al Consejo de Administración para fijar la fecha de la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones, forma y condiciones en que haya de efectuarse.

3.º Autorización al Consejo de Administración para futuras ampliaciones de capital.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 16 de diciembre de 1972 y a la misma hora.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.663-C.

INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de señores accionistas de la Sociedad, en sesión celebrada el día 6 de noviembre del presente año, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000), mediante la amortización de 250 acciones, números

1/97 y 402/554, adjudicando a los tenedores de dicho lote de acciones una porción de terreno propiedad de la Sociedad, sito en Sabadell, paraje denominado «Las Termas», de seis mil cuatrocientos cincuenta y dos con doce metros cuadrados (6.452,12 metros cuadrados), con fachada a la avenida de José Antonio, calle Doctor Rojas, calle Sardaña y calle Martín el Huano, libre de cargas y gravámenes.

Barcelona, 11 de noviembre de 1972.—El Administrador-Gerente, A. Molins.—12.818-C. 1.º 30-11-1972

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, anuncia la ampliación de capital social en los siguientes términos:

1. Tendrán derecho preferente de suscripción los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 74.470.823, y los de las acciones procedentes de la conversión de la serie 16 de obligaciones, en la proporción de una acción nueva por cada diez de las que posean, al tipo del 100 por 100, es decir, a 500 pesetas por acción.

2. El desembolso de las 500 pesetas por acción será efectuado en el acto de la suscripción. Los accionistas que lo deseen podrán fraccionar el pago en la siguiente forma: 250 pesetas en la suscripción y 250 pesetas en el periodo del 15 de junio a 15 de julio de 1973.

3. La suscripción se abrirá el 15 de diciembre de 1972, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y quedará cerrada el 15 de enero de 1973, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.

4. Las acciones de esta ampliación de capital participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1973, de acuerdo con su forma de desembolso.

5. Al objeto de que pueda ejercitarse de una forma rápida y eficaz el derecho de suscripción, número de orden 144, tanto de los títulos unitarios con cupones como de los múltiples sin cupones, obran en poder de los Bancos, Cajas de Ahorro y Bolsas de Comercio las instrucciones oportunas a este fin, un resumen de las cuales se indica seguidamente.

5.1. Los títulos depositados en Banco y Cajas de Ahorro, unitarios o múltiples, acudan o no a la suscripción, no precisan de manipulación alguna para el ejercicio del derecho, ya que la comprobación por parte de la Sociedad se efectúa a través de relaciones numéricas. Si posteriormente son retirados del depósito, los unitarios se entregarán en situación de cupón corriente, y los múltiples, con un sello al dorso, indicando la fecha de salida hasta la que se han ejercido todos los derechos.

5.2. Para los títulos no depositados deberán presentarse en un Banco o Caja de Ahorros, o bien los cupones número 144, en el caso de títulos unitarios, o bien los títulos múltiples para que les sea impreso el sello indicado en el apartado anterior, cumplimentando aquellas Entidades la suscripción o entregando vale comprensivo de los derechos.

5.3. Para agilizar las operaciones de compraventa de derechos, las Bolsas de Comercio podrán expedir vales propios, válidos para la suscripción.

Dividendo activo a cuenta ejercicio 1972

A partir del 1 de enero de 1973 se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1972, en concepto de dividendo a cuenta, por mediación de cualquiera de

las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Acciones números 1/66.506.339; acciones emisión febrero 1972 (conversión obligaciones serie 31) números 67.537.220/69.547.603; acciones emisión mayo 1972 (conversión obligaciones serie 15) números 69.547.604/69.681.652, y acciones emisión diciembre 1972 (conversión obligaciones serie 16):

Por cada acción, libre de impuestos, 25 pesetas.

Acciones emisión enero 1972 (desembolso parcial) números 66.506.340/67.537.219:

Por cada acción, libre de impuestos, 18,75 pesetas.

Acciones emisión julio 1972 (conversión obligaciones serie 32) números 72.468.920/74.470.823:

Por cada acción, libre de impuestos, 14,59 pesetas.

NOTA.—Las acciones emisión junio 1972 (Regularización) números 69.681.653 al 72.468.919, no tienen derecho a este dividendo de acuerdo con sus condiciones de emisión.

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 145, tanto de los títulos unitarios con cupones como de los múltiples sin cupones.

1. Los títulos depositados en Bancos y Cajas de Ahorro, unitarios o múltiples, no precisan de manipulación alguna para el ejercicio del derecho de cobro, ya que la comprobación por parte de la Sociedad se efectúa a través de relaciones numéricas. Si posteriormente son retirados del depósito, los unitarios se entregarán en situación de cupón corriente, y los múltiples, con un sello al dorso, indicando la fecha de salida hasta la que se han ejercitado todos los derechos.

2. Para los títulos no depositados deberán presentarse en un Banco o Caja de Ahorros, o bien los cupones número 145, en el caso de títulos unitarios, o bien los títulos múltiples para que les sea impreso el sello indicado en el apartado anterior, efectuando el pago aquellas Entidades.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—Secretaría General.—12.833.

LEON INDUSTRIAL, S. A.

Distribuidora de Iberduero, S. A.—

Capital social desembolsado: 210.000.000

Objeto social: Producción y distribución de energía eléctrica

LEON

Domicilio social: Legión VII, número 4

Suscripción de obligaciones simples avaladas por Iberduero, S. A.—

Suscripción pública de 60.000.000 de pesetas en 12.000 obligaciones simples, al portador, de cinco mil pesetas nominales cada una.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía del patrimonio social de esta Sociedad y con el aval escriturado de Iberduero, S. A.—

Fecha de la emisión: 2 de diciembre de 1972.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, siendo de cuenta de la Sociedad emisora el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Interés anual: Bruto de 8,2386 por 100, que, habida cuenta de la desgravación tributaria obtenida, representa un interés líquido de 7,25 por 100 anual.

Cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 2 de junio y 2 de diciembre de cada año, por un importe líquido de 181,25 pesetas cada uno. El primer cupón se abonará el día 2 de junio de 1973.

Vida del empréstito: Quince años. Amortización: A la par, en trece sorteos anuales, a celebrar el día 2 de diciembre de los años 1975 y siguientes siendo el último el del día 2 de diciembre de 1987.

Títulos a amortizar en cada sorteo: Variable, según el cuadro que se incluirá en la escritura de emisión, calculado por el procedimiento de anualidad constante para amortización e intereses.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a confirmar por la Asamblea general, a don Luis Gómez-Lubén Puente.

Las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato se regirán por los Estatutos del mismo y los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Declaración de aptitud: Esta emisión ha sido declarada apta para la inversión de reservas de Caja de Ahorro del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Suscripción: A partir del día 2 de diciembre de 1972, en las oficinas de esta Sociedad y en las de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Esta suscripción se declarará cerrada tan pronto haya sido cubierto el importe de la emisión.

León, 24 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.822-C.

BRONSWERK ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para celebrarla, en primera convocatoria, en el domicilio social y a las doce horas del día 15 de diciembre de 1972 o, en su caso, al día siguiente, en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Acuerdo de disolución y aprobación del correspondiente balance.
2. Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.
3. Eventual traslado del domicilio social.
4. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.
5. Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto en los Estatutos para su asistencia a la Junta.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.—El Consejero-Director general.—12.750-C.

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS

(S. E. F. T.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Pamplona (Cámara Oficial del Comercio e Industria de Navarra, calle de Yanguas y Miranda, 27, 2.º) el día 19 de diciembre próximo, a las doce y media horas, en primera convocatoria o, al día siguiente, 20, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 4.º, 12, 16 y 21 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación del plazo máximo acordado

por la Junta general extraordinaria del 27 de octubre de 1972, para que los designados por la misma Junta, en su caso, puedan hacer entrega al Estado del Ferrocarril de San Sebastián a la Frontera francesa.

Pamplona, 27 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.821-C.

VINOS Y AGUARDIENTES, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 17 de diciembre del año en curso, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o el día 18 del mismo mes, a las cuatro y media de la tarde, en segunda convocatoria, si procede, en el local social de esta Entidad, Peñuelas, número 38, para la aprobación de cuentas del ejercicio 1971-72, y con el orden del día reglamentario.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—12.832-C.

VINOS Y AGUARDIENTES, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 17 de diciembre del año en curso, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, o el día 18 del mismo mes, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, si procede, en el local social de esta Entidad, Peñuelas, 38, para la elección de los cargos de Presidente, Tesorero y Vocal 1.º del Consejo de Administración, que reglamentariamente les corresponde vacar.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—12.831-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

(FIPONSA)

MADRID

Dividendo activo a cuenta del año 1972

A partir del día 5 del próximo mes de diciembre, y a través de las Sucursales de los Bancos Santander, Central y Pastor, nuestra Compañía satisfará a las 968.000 acciones, actualmente representativas de su capital social, un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1972.

Este dividendo es del 3 por 100, exento de impuestos, o sea de siete pesetas con cincuenta céntimos, líquidas, por acción, y se hará efectivo contra entrega del cupón número 5.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.815-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

Dividendo a cuenta

A cuenta de los resultados del ejercicio social de 1972 el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 40 pesetas líquidas para las acciones números 1 al 2.602.084; de 28,33 pesetas líquidas para las acciones números 2.602.085 al 2.605.527, y de 23,33 pesetas líquidas para las acciones números 2.605.528 al 2.779.229.

El cobro de este dividendo será efectuado contra entrega del cupón número 36 de las acciones números 1 al 600.000; contra el cupón número 17 de las acciones números 600.001 al 900.000; contra el cu-

pón número 13 de las acciones números 900.001 al 1.800.000; contra el cupón número 6 de las acciones números 1.800.001 al 2.000.000; contra el cupón número 4 de las acciones números 2.000.001 al 2.602.084, y contra el cupón número 1 de las acciones números 2.602.085 al 2.779.229.

El pago se efectuará en las Centrales y Sucursales de los Bancos Urquijo, Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro, a partir del día 1 de diciembre próximo.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.631-D.

TABACALERA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», previa autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, y de conformidad con la facultad otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 3 de julio de 1971, ha acordado ampliar el capital social en 184.466.000 pesetas, poniéndose en circulación 368.932 acciones nominativas de la serie A, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1.570.665 al 1.939.596, ambos inclusive.

Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada cinco de las antiguas que posean.

El tipo de emisión será a la par, más 50 pesetas por acción en concepto de gastos, o sea, 550 pesetas.

El pago de las acciones suscritas se realizará de una sola vez en el acto de la suscripción.

Esta quedará abierta el día 1 de diciembre próximo y se cerrará el 31 del mismo mes y año, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción aquellos accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo establecido.

Las nuevas acciones entrarán a participar de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1973.

Las acciones que se emiten no podrán ser suscritas ni transferidas a extranjeros.

Los accionistas que deseen suscribir acciones, así como aquellos otros que prefieran enajenar la totalidad o parte de los derechos de suscripción deberán dirigirse a cualquiera de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Central y Urquijo (Centrales o Sucursales), mediante la presentación de los extractos para su estampillado.

Los nuevos extractos de inscripción se entregarán a los accionistas en los establecimientos en que hubieran efectuado la suscripción.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Usicino Alvarez.—3.604-5.

SCADO + FUENTES, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de «Scado + Fuentes, S. A.», constituida válidamente y celebrada el día 21 de noviembre de 1972, entre otros acuerdos se tomó, por unanimidad de asistentes y votos, el acuerdo de aprobar el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

Cerrado al 21 de noviembre de 1972

Activo:	
Bancos	604.326
Cuenta de liquidación	62.700.000
Total	63.304.326
Pasivo:	
Capital social desembolsado ...	42.500.000
Acreedores (LIPOMA)	20.200.000
Reserva para impuestos y para créditos en favor de acreedores varios por servicios devengados	604.326
Total	63.304.326

Asteasu, 28 de noviembre de 1972.—El Liquidador, Gilbert Hazebruck.—12.812-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN ANIMAL, S. A.) (SENA)

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A.» (SENA), constituida válidamente y celebrada el día 20 de noviembre de 1972, entre otros acuerdos se tomó, por unanimidad de asistentes y votos, el acuerdo de aprobar el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

Cerrado el 20 de noviembre de 1972

Activo:	
Bancos	4.410.917
Cuenta de liquidación	80.692.979
Total	85.103.896
Pasivo:	
Acreedores (LIPOMA)	59.603.896
Hacienda (Previsión para impuestos)	3.000.000
Capital	22.500.000
Total	85.103.896

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Liquidador, Gilbert Hazebruck.—12.911-C.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad privada municipal)

ANUNCIO

Obligaciones emisión de 4 de junio de 1968

Se pone en conocimiento de todos los señores abligacionistas que, a partir del día 6 de diciembre próximo serán satisfechos los cupones número 9 de las obligaciones series «A», «B», «C» y «D» de dicha emisión en:

Barcelona:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, calle Ciudad, número 1; Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Vía Layetana, número 56, y Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Vía Layetana, número 35.

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27.

Barcelona, 18 de noviembre de 1972.—El Director general.—12.826-C.

HOTEL CONDE ANSUREZ, S. A.

VALLADOLID

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 1972, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, María Molina, 9, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad; y
- 2.º Nombramiento de interventores y suplentes para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que sean poseedores de ciento cinco o más acciones, adquiridas con cinco días de antelación a la fecha de esta Junta extraordinaria.

Los accionistas que posean menos de ciento cinco acciones podrán agruparse hasta constituir este número y confiar su representación a uno de ellos.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta o hacerse representar en ella depositarán con la debida antelación los títulos o resguardos bancarios de los mismos en cualquiera de las sucursales de los Bancos establecidos en esta plaza, donde se les entregará la correspondiente tarjeta nominal de asistencia a la Junta.

Valladolid, 23 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.604-D.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).